

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****39112** GIOVANNI, S.C.

D. Rafael Lizán Rupilanchas. Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales n.º 132/2011 a instancia de don Óscar Cerrato Apellániz frente a Giovanni, S.C. en el que en fecha 12 de diciembre de 2011 se ha decretado la insolvencia total de la empresa Giovanni, S.C. por importe de 3.512,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Ciutadella de Menorca, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110090756-1